

FORMATO "DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA HABILITACIÓN DE LA PROPUESTA"  
PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO COLOMBIA EN PAZ



No PROCESO		CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009 DE 2018	
OBJETO CONTRACTUAL		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS No. 123 DE 2017, 760 DE 2018 Y 561 DE 2018 SUSCRITOS POR EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ-FCP	
<p>El PA-FCP solicita a los proponentes aportar los siguientes documentos con el fin de proceder a la subsanación de sus propuestas de conformidad con lo establecido en la Convocatoria Pública, los cuales deberán ser allegados en el término de un (1) día HASTA LAS 4:00PM contado a partir de la publicación de este formato.</p>			
PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		
	TÉCNICOS	JURÍDICOS	FINANCIEROS
<p>CONSORCIO PLANTTA UNIVERSIDAD NACIONAL - LINEA 1 CACAO</p>	<p>Es necesario ajustar Anexo 5, (Experiencia del Proponente), de acuerdo a lo establecido en el numeral 19.3 de manera que en los tres (3) primeros contratos incluidos en el anexo, se acredite uno en interventoría, y uno en implementación de Proyectos Productivos, lo cual no se evidencia en los contratos relacionados.</p> <p>Respecto al Equipo de Trabajo Habilitante - Anexo 10: Director general debe soportar la experiencia específica solicitada . El Director Técnico del Proyecto debe soportar los años de experiencia específica solicitada en cacao. El Director administrativo debe soportar la experiencia específica solicitada. Se solicitan dos verificadores de campo, NO aparecen hojas de vida para este cargo. El personal para extensión rural debe soportar la experiencia específica solicitada. Se incluye una hoja de vida para personal para manejo de semillas NO SOLICITADO en Anexo No 12 - Anexo Técnico Cacao.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Anexo #1 Carta de presentación de la propuesta: incluir tiempo de vigencia de la propuesta.</li> <li>Anexo #2 Documento Consorcial: la duración del consorcio de acuerdo con Capítulo II, numeral 19.1 literal b, literal h, es por el término del contrato y 3 años más.</li> <li>Adjuntar los estatutos de la Corporación de Planeación y Transferencia Tecnológica Agropecuaria PLANTTA, se requiere verificar limitaciones al representante legal.</li> <li>Adjuntar el Acto Administrativo mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias - Victor Florez, se le otorga la facultad de celebrar contratos, consorciarse y comprometer a la Universidad por el monto del contrato.</li> </ol>	<p>CORPORACIÓN DE PLANEACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA AGROPECUARIA:</p> <p>a) Certificado de fecha 21 de Diciembre de 2017. Vigencia superior a 90 días desde el cierre del proceso.</p> <p>b) El formato no se encuentra firmado por los responsables indicados en el Análisis Preliminar.</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</p> <p>a) Los estados financieros solicitados corresponden a la vig 2016-2015, sin embargo, el integrante allegó los cortes 2017-2016.</p>
<p>CONSORCIO PLANTTA UNIVERSIDAD NACIONAL - LINEA 3 SEMILLAS</p>	<p>Es necesario ajustar Anexo 5, (Experiencia del Proponente), de acuerdo a lo establecido en el numeral 19.3 de manera que en los tres (3) primeros contratos incluidos en el anexo, se acredite uno en interventoría, y uno en implementación de Proyectos Productivos, lo cual no se evidencia en los contratos relacionados.</p> <p>Respecto al Equipo de Trabajo Habilitante - Anexo 10: El Director Técnico del Proyecto no acredita el número requerido de años de experiencia. (Folio 410). Solo acreditan 2 Profesionales de Campo y la exigencia es de tres profesionales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Anexo #1 Carta de presentación de la propuesta: incluir tiempo de vigencia de la propuesta.</li> <li>Anexo #2 Documento Consorcial: la duración del consorcio de acuerdo con Capítulo II, numeral 19.1 literal b, literal h, es por el término del contrato y 3 años más.</li> <li>Adjuntar los estatutos de la Corporación de Planeación y Transferencia Tecnológica Agropecuaria PLANTTA, se requiere verificar limitaciones al representante legal.</li> <li>Adjuntar el Acto Administrativo mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias - Victor Florez, se le otorga la facultad de celebrar contratos, consorciarse y comprometer a la Universidad por el monto del contrato.</li> </ol>	<p>CORPORACIÓN DE PLANEACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA AGROPECUARIA:</p> <p>a) Certificado de fecha 21 de Diciembre de 2017. Vigencia superior a 90 días desde el cierre del proceso</p> <p>b) El formato no se encuentra firmado por los responsables indicados en el Análisis Preliminar</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</p> <p>a) Los estados financieros solicitados corresponden a la vig 2016-2015, sin embargo, el integrante allegó los cortes 2017-2016.</p>

**NOTA:** Los documentos solicitados y aportados por los proponentes; dentro del término aquí establecido, se verán reflejados en el Informe de Evaluación Preliminar